permison para licia Alrbana, acom
John Januari Misos para las sia

La Done Trand

cara de un piso en

Ab Done Marci

da y elevar la cubic

lle de Santa Heres à

La Done Floren

enlucir la fachad

lle del Arbol.

Deaprobo el Pegla Por la Comision

metto para la Coda Sanidad, se present

Seaprobó el Preglo Por la Comision mento para la Co Sanislad, se present sa de socorro. do por este, el proye el buen régiment y cuyo reglamento. Heroninado el la gesolución tomo

al exterior de la puerta principal; y en el caso de tener que salir al domicilio del paciente, queda autorizado el Médico para hacerse acompañar por un individuo de la Guardia Municipal nocturna.

## CAPÍTULO 2.º

Del Inspector

## ARTÍCULO 8.º

El Inspector de la Casa de Socorro deberá ser precisamente un Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento nombrado por el Sr. Alcalde, quien delegará en él las facultades que tenga por conveniente.

## ARTÍCULO 9.º

El Inspector, como delegado de la Autoridad local, tiene la alta inspección del Establecimiento, y sus disposiciones han de ser obedecidas por todos los funcionarios que dependen de éste, quienes siempre que aquél lo pida le franquearán los departamentos de la Casa y le exhibirán los libros é inventarios de la misma.

Autorizará con el V.º B.º los pedidos mensuales de reposición de material que haga el

de la fianza prestama para accesamento de escrito de que se ha dado cuenta antes, propone, para salvar su responsabilidad, que el Ayuntamiento acuerde que la contidad realizada por la enagenación de dicha fianza, se consigne en la Daja de Depósito o en el Banco de España, sucursal des esta Circlad, brasta tanto que los tribunales que hayan de entendez en el asunto, fallen en definitiva.

El Señor Abloodde se opone a que se discuta esta Moción, ofreciendo se haria en la Sesion immediata.

Sortes para el Cous Se celebró el Sortes de vocales para el Consejo des aejo de hombry bufflombres buenos en el mei de Manro própino, dando proj=
el signicite resultado=

Ayuntamient de Murcia